



## CIRCULAR INFORMATIVA

1400-005

Medellín, 03 febrero de 2022

### COMUNIDAD INSTITUCIONAL

**Asunto: PICO Y PLACA de dos dígitos por día, para carros y motos, los días hábiles de lunes a viernes entre las 5:00 a.m. Y las 8:00 p.m. Hasta nueva indicación del Área Metropolitana Del Valle De Aburrá.**

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa, que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá desde este lunes 17 de enero de 2022, en Medellín y el resto de municipios que conforman el Valle de Aburrá, comenzó a regir la medida de Pico y Placa de dos dígitos por día, para carros y motos, los días hábiles de lunes a viernes entre las 5:00 a. m. y las 8:00 p.m., como condición de posibilidad para mejorar la circulación vial en la ciudad. La restricción vehicular para carros, camionetas, camperos, motocarros y cuatrimotos se hará conforme con el último número de la placa y para motos, moto triciclos, tricimotos y ciclomotores de dos y cuatro tiempos con el primer número de la placa tomando la siguiente rotación:

# PICO Y PLACA

## 2022

Para vehículos particulares

A partir del **17 de enero** empieza la fase **pedagógica.**

**Horario:**  
De 5 a. m. a 8 p. m.

	<b>Carros particulares</b> <small>Con el último número de la placa.</small>	<b>Motos de 2 y 4 tiempos</b> <small>Con el primer número de la placa.</small>
<b>LUNES</b>	<b>6 - 9</b>	<b>6 - 9</b>
<b>MARTES</b>	<b>2 - 3</b>	<b>2 - 3</b>
<b>MIÉRCOLES</b>	<b>4 - 8</b>	<b>4 - 8</b>
<b>JUEVES</b>	<b>0 - 7</b>	<b>0 - 7</b>
<b>VIERNES</b>	<b>5 - 1</b>	<b>5 - 1</b>

Encuentra más información en [www.medellin.gov.co.](http://www.medellin.gov.co)

Alcaldía de Medellín





La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se acoge a la medida Ambiental y de Movilidad e informa que se aplicarán las excepciones del municipio de Medellín, incluyendo "La medida de permiso especial por circulación para motos y carros con pago previo", por lo tanto, estos últimos tendrán ingreso a la institución en pico y placa, siempre y cuando hayan realizado el respectivo pago según indica la Alcaldía de Medellín y enviando previamente el soporte al e-mail [vigilancia@colmayor.edu.co](mailto:vigilancia@colmayor.edu.co).

Por la adopción de esta medida, se recomienda a la comunidad institucional, generar alternativas propias de desplazamiento como compartir el vehículo o hacer uso de los sistemas masivos de transporte dependiendo de la necesidad particular.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

**Jorge William Arredondo Arango**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

